

Acta Nº 219 – En Montevideo, el 11 de febrero de 2010, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Dr. Julio Vidal Amodeo (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**), Lic. Graciela Cabrera (**AUDU**); Dr. Enrique Barmaimón (**CJPPU**).

Asiste: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Rosana Mereles

1 – APROBACION DE ACTA Nº 218

Es aprobada por unanimidad.

2 – SECTOR PROFESIONALES

La Gerencia informa que se finalizó el proceso de selección del nuevo Jefe para el Departamento de Profesionales, siendo elegido el Cr. Leonardo Pécego. Explica que participaron del proceso acompañando a la Gerencia, el Presidente y el Secretario como es habitual en estos puestos claves y por último se invitó a la Esc. Marisa Peixoto. La remuneración se ajustó a lo convenido por la Comisión.

El Gerente informa sobre el cuadro comparativo (se adjunta) de la recaudación del 2009 vs. 2008.

La Gerencia agrega que con respecto a la recaudación en la institución, tal como se detalla en el cuadro, se logró un aumento del 35,20% y en las Cajas el mismo fue del orden del 12% lo que demuestra el resultado favorable de las acciones de intimación comenzadas el año pasado, en términos reales el aumento fue del orden del 23%. Explica que se planteó como objetivo inicial en el presupuesto, un aumento real del 20% en el Fondo y de un 5% en las Cajas, en función de continuar con la intimaciones de deudores y un seguimiento de cobranzas más efectivo. Esta es la estrategia sugerida para continuar incrementando la recaudación.

El Gerente informa que de optarse por continuar con las intimaciones se deben de mantener los seis puestos de trabajo para la atención de profesionales, de los cuales tres son efectivos y tres contratados.

Teniendo en cuenta el informe, se decide por unanimidad realizar la intimación a los deudores de la Caja de Profesionales y por tanto continuar contratando

personal zafral con el fin de mantener la misma cantidad de puestos de atención con que se cuentan actualmente.

Aprovechando la instancia, el Gerente plantea que sería conveniente cambiar el nombre del Departamento de Profesionales, atendiendo a la función más que al público. Explica que esta interrogante se le planteó al momento de realizar el llamado para el nuevo Jefe ya que se debió ajustar el nombre del cargo debido a que podría crear confusiones.

Planteado esto y de acuerdo al trabajo que se desarrolla en el área, se decide por unanimidad cambiar el nombre a Departamento de Recaudación y Fiscalización.

Por último se presenta recurso presentado por la Sra. Beatriz Elsa Sansone (C.I. 1.521.392-4), quien solicita exoneración de Fondo por los años 2004 a 2008 por no haber percibido ingresos en ese período. Teniendo en cuenta que no se presentó en tiempo a realizar el trámite, se decide por unanimidad mantener firme la resolución impugnada, por los fundamentos que surgen del informe de la Asesora Jurídica.

3 – SECTOR BECAS

A continuación el Secretario da entrada a una nota que recibió de parte del Servicio Central de Bienestar Universitario de la UDELAR (se adjunta) donde le adjuntan copia de la Resolución aprobada por la Comisión Directiva del SCBU relacionada a los cambios de criterios para el otorgamiento de becas por parte de nuestra institución.

Explica que este tema ya lo había conversado directamente con el Rector de la UDELAR, Dr. Rodrigo Arocena y a nivel del Consejo Directivo Central no tiene trascendencia.


Como representante de la UDELAR propone se envíe una respuesta formal a la Secretaria Técnica Coordinadora del SCBU adjuntándole una copia del comunicado enviado a los estudiantes y demás interesados sobre el cambio de criterios para el 2010.

Luego de haberse producido un intercambio de opiniones sobre el tema, se decide por unanimidad que se envíe la mencionada nota por parte de la institución.


A continuación la Gerencia presenta el plan de Becas para el año 2010 (se adjunta).

Explica que se está observando una reducción en el número de inscriptos para el corriente año, y debido a ello se ajustaron las proyecciones, llegando la estimación a 6.300 becarios para este año.

Por otra parte informa que la entrega de escolaridades por los estudiantes se encuentra retrasada. Se estará atento a la evolución de las mismas a los efectos de que los estudiantes cobren en fecha.



Aclara que el nuevo sistema de entrevistas ha sido modificado (el estudiante se presenta con un formulario básico y luego tramita el completo junto con la documentación) como se había informado oportunamente y la experiencia es muy positiva. Esto ha sido manifestado en varias oportunidades por el propio equipo de Técnicos Sociales. Se está comprobando una alta concurrencia a las entrevistas, agendadas.



Se informa además que se recibió de parte de la Facultad de Arquitectura una comunicación telefónica del Decano por la incorporación del Centro de Diseño Industrial a dicha facultad, por tanto consultan como se puede incorporar a dichos estudiantes al sistema de becas y si podría abrirse un plazo especial para su inscripción.

La Gerencia explica que lo único recibido hasta el momento es un fax de un convenio entre el MEC y la UDELAR con la decisión de la incorporación del CDI a la Facultad de Arquitectura.

De acuerdo al antecedente con la Escuela "Scoceria" se decide por unanimidad que la Facultad de Arquitectura comunique formalmente sobre la incorporación de la CDI al rango universitario dependiente de la Facultad, la duración de la carrera y eventualmente las reválidas. Una vez recibida la misma se contemplará un período especial para la recepción de los estudiantes.

4 – INFORME DE GERENCIA

La Gerencia informa que mantuvo comunicación con el Arq. Tiscornia del MTOP debido a que todavía no se han comenzado los trabajos de reparación de fachada del edificio en comodato. Explica que el MTOP recibió una observación de parte del Tribunal de Cuentas por la sub contratación de la obra con privados. Se seguirá a la espera de la resolución.

Aprovechando los trabajos y teniendo en cuenta el crecimiento de los sectores, la Gerencia solicitó a la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP, un proyecto para reformar la planta baja del Departamento de Becas.

Se solicita a la Gerencia que continúe el tema con la DNA a los efectos de saber cuál sería el costo total por la adecuación del área antes mencionada.

En este momento la Comisión autoriza a la Dra. Gina Ortega a realizar, ante la Unidad Administradora de Notificaciones Electrónicas (UANE), el trámite de constitución del domicilio electrónico del Fondo de Solidaridad para actuaciones judiciales.

Se presenta el Presupuesto y Flujo de Fondos 2010 (se adjunta). La Gerencia informa que es una entrega primaria sujeta a la evolución de las inscripciones. Tal como se desprende del Flujo adicional (sólo ingreso de tributo Fondo), se observan problemas de liquidez para cumplir "totalmente" con los últimos dos pagos de becas.

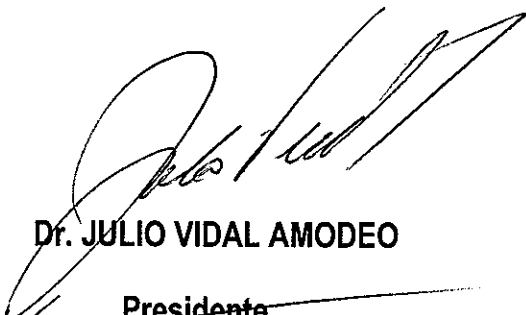
De acuerdo a lo informado, la Gerencia plantea la iniciativa de solicitar a la Caja de Profesionales y Caja Notarial, la posibilidad de que transfieran parte del dinero recaudado para el Fondo a mediados de cada mes, en lugar de una sola transferencia a fin de mes. Se explica que sistemáticamente las transferencias son realizadas, por ambas Cajas, el último día hábil del mes.

La propuesta es aprobada por unanimidad y se solicita al Gerente General que realice las gestiones pertinentes.

5 - VARIOS

Finalizada la reunión y siendo las 18:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.


CR. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
Secretario


Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente

Comparación Recaudación 2009 vs 2008

ACUMULADO a Diciembre

FONDO

	2009	2008	Variación	Variación %
Abitab	35.190.354	28.039.591	7.150.763	25,50%
Red Pagos	11.197.544	7.080.682	4.116.862	58,14%
Correo	1.352.420	1.364.131	-11.712	-0,86%
BROU y OCA	158.136	0	158.136	
Subtotal Fondo	47.898.453	36.484.404	11.414.048	31,28%
Caja Notarial	18.751.725	16.759.672	1.992.052	11,89%
Caja Profesional	135.113.028	123.994.922	11.118.106	8,97%
Subtotal Cajas	153.864.753	140.754.594	13.110.158	9,31%
Total	201.763.206	177.238.999	35.938.255	13,84%

ADICIONAL

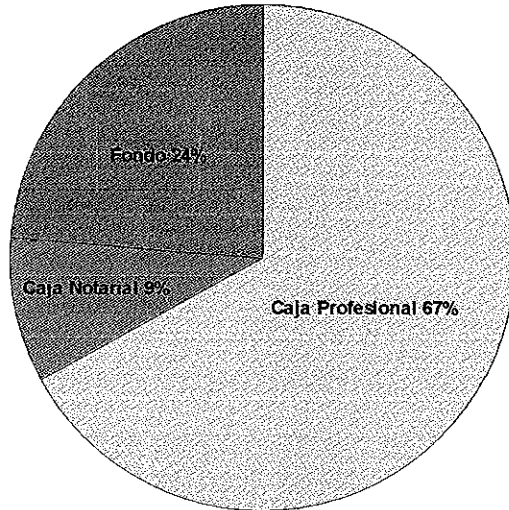
	2009	2008	Variación	Variación %
Abitab	18.580.814	13.706.591	4.874.223	35,56%
Red Pagos	5.430.450	2.877.232	2.553.217	88,74%
Correo	517.516	525.185	-7.669	-1,46%
BROU y OCA	30.471	0	30.471	
Subtotal Fondo	24.559.251	17.109.008	7.450.242	43,55%
Caja Notarial	13.810.744	12.386.557	1.424.187	11,50%
Caja Profesional	131.408.372	113.835.059	17.573.313	15,44%
Subtotal Cajas	145.219.115	126.221.615	18.997.500	15,05%
Total	169.778.366	143.330.624	33.897.985	18,45%

TOTAL

	2009	2008	Variación	Variación %
Abitab	53.771.167	41.746.182	12.024.985	28,80%
Red Pagos	16.627.993	9.957.915	6.670.079	66,98%
Correo	1.869.936	1.889.316	-19.380	-1,03%
BROU y OCA	188.607	0	188.607	
Subtotal Fondo	72.457.703	53.593.413	18.864.291	35,20%
Caja Notarial	32.562.468	29.146.229	3.416.239	11,72%
Caja Profesional	266.521.400	237.829.981	28.691.419	12,06%
Subtotal Cajas	299.083.868	266.976.210	32.107.659	12,03%
Total	371.541.572	320.569.622	50.971.949	15,90%

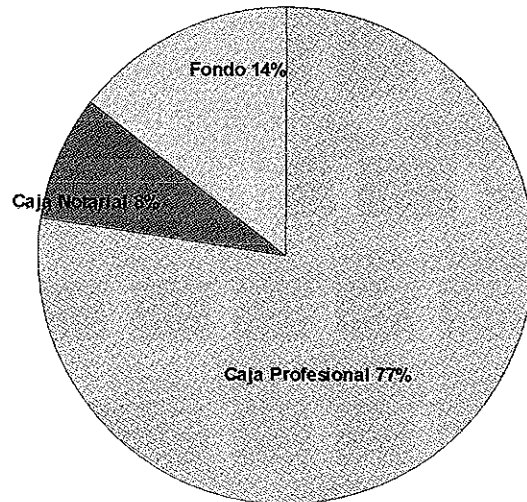
Estructura de Recaudación Tributo Fondo 2009

Origen de la Recaudación



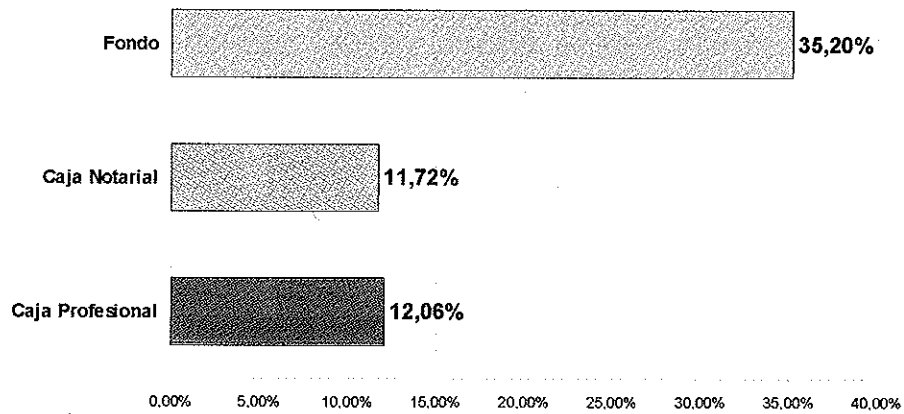
Estructura de Recaudación Tributo Adicional 2009

Origen de la Recaudación



Variaciones de recaudación respecto a 2008

Tributos Fondo y Adicional





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SERVICIO CENTRAL DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO



Montevideo, 4 de enero de 2010.-

Sr. Representante de la UDELAR en el Fondo de Solidaridad
Cr. Hugo Martínez Quaglia
Presente.-

Adjunto remito a Ud. copia de la Resolución aprobada por la Comisión Directiva del SCBU en sesión de fecha 10 de diciembre de 2009, relacionada con los cambios de los criterios para el otorgamiento de becas adoptados por el Fondo de Solidaridad.

Augurando a Ud. personalmente y a la Universidad un año 2010 pleno de fecundas realizaciones, saludo a Ud. muy atentamente,

María Julia Aguerre
Secretaria Técnica Coordinadora en
Ejercicio de la Dirección (SCBU)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
SERVICIO CENTRAL DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO



LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10/12/09 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4. Preocupación de esta Comisión Directiva ante los cambios en los criterios en otorgamiento de becas comunicados por el Fondo de Solidaridad.

La Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario, ante el comunicado recibido del Fondo de Solidaridad manifiesta lo siguiente:

- La población universitaria becada por ese organismo al igual que los del Servicio Central de Bienestar Universitario está caracterizada por la vulnerabilidad.
- El comunicado de modificación de criterios cambia las reglas de juego conocidas por los estudiantes al final del año lectivo, cuando el mismo había planificado su rendimiento con otras reglas, y a esta altura del año no puede revertir su situación, hecho éste que altera su proyección económica para el año siguiente.
- Que muchas carreras, por el diseño de su currícula no permiten acompañar el porcentaje de escolaridad exigido por el Fondo de Solidaridad, y por tanto siempre la escolaridad será inferior al 60%, hecho éste ajeno a su voluntad y que por ende lo condena a percibir una beca menor.

Por lo expuesto, esta Comisión Directiva sugiere al delegado de la Universidad ante el Fondo de Solidaridad, para que sea portavoz del pronunciamiento.

4 en 4

PREVENTIVO BECAS 2010

10/02/2010

BPC 2009=1944, BPC 2010=	2061		
una beca	monto/bim	pagos	total
	estral		
renovacion	8244	5	41220
media beca renovacion	4122	5	20610
primera vez o ingreso	8244	4	32976
media beca pvez o ing.	4122	4	16488

renovacion	2009	2010	imp.	total
	cant.	cant.	imp.	total
bc	3898	2982	41220	122.918.040
mb		1218	20610	25.102.980
		4200		148.021.020

primera vez	cant.	cant.	imp.	total
bc	643	284	32976	9.365.184
mb		116	16488	1.912.608
		400		11.277.792

ingreso	cant.	cant.	imp.	total
bc	1957	1139	32976	37.559.664
mb		561	16488	9.249.768
		1700		46.809.432

totales	6498	6300	206.108.244
----------------	-------------	-------------	--------------------

Para estimar la cantidad máxima de becas para el año 2010 considere:
RENOVACION:
 Históricamente renuevan un 68% de estudiantes, para el año 2010 4200 aprox. Un 29% se encontrará entre un 40 y 60% de escolaridad = 1230
PRIMERA VEZ CURSANDO:
 Proyección en función de la marcha de inscripciones a la fecha
INGRESOS:
 Proyección en función de la marcha de inscripciones a la fecha. Un 29% aprox se estará media beca por

PAGO MARZO	cant	imp	total	
renovacion	2.982	8.244	24.583.608	
renovacion media beca	1.218	4.122	5.020.596	
	4.200		29.604.204	29.604.204

PAGO MAYO	cant	imp	total	
renovacion	2.982	8.244	24.583.608	
renovacion	1.218	4.122	5.020.596	
primera vez e ingreso	1.423	8.244	11.731.212	
primera vez e ingreso media beca	677	4.122	2.790.594	
	6.300		44.126.010	44.126.010

PAGO JULIO	cant	imp	total	
renovacion	2.982	8.244	24.583.608	
renovacion	1.218	4.122	5.020.596	
primera vez e ingreso	1.423	8.244	11.731.212	
primera vez e ingreso media beca	677	4.122	2.790.594	
	6.300		44.126.010	44.126.010

PAGO SETIEMBRE	cant	imp	total	
renovacion	2.982	8.244	24.583.608	
renovacion	1.218	4.122	5.020.596	
primera vez e ingreso	1.423	8.244	11.731.212	
primera vez e ingreso media beca	677	4.122	2.790.594	
	6.300		44.126.010	44.126.010

PAGO NOVIEMBRE	cant	imp	total	
renovacion	2.982	8.244	24.583.608	
renovacion	1.218	4.122	5.020.596	
primera vez e ingreso	1.423	8.244	11.731.212	
primera vez e ingreso media beca	677	4.122	2.790.594	
	6.300		44.126.010	44.126.010

206.108.244

**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2010**

10/02/2010

RENOVACION

	TOTAL		
becarios	401		
bajas	29		
carpetas no resueltas	5805		
total carpetas	6235	(1)	
Solicitudes en la web hasta:	10/02/2010	4826	(6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL		
becarios	1		
bajas	275		
carpetas no resueltas	596		
total carpetas	872	(4)	
solicitudes por internet hasta:	30/11/2009	1611	(2)
carpetas recepcionadas hasta:	10/02/2010	872	

INGRESO

	TOTAL		
becarios	0		
bajas	0		
carpetas no resueltas	1270		
total carpetas	1270	(5)	
total de solicitudes por internet hasta (3)	10/02/2010	3424	

TOTALES (HASTA 10/02/2010)		
TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)		9861
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)		8377
TOTAL DE BECARIOS		402
TOTAL DE BAJAS		304
TOTAL DE CARPETAS NO RESUeltas		7671

**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2009**

31/12/2009

RENOVACION

	TOTAL		
becarios	3711		
bajas	1988		
carpetas no resueltas	1		
total carpetas	5700	(1)	
Solicitudes en la web hasta:	31/12/2009	5001	(6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL		
becarios	647		
bajas	734		
carpetas no resueltas	31		
total carpetas	1412	(4)	
solicitudes por internet hasta:	31/12/2009	3865	(2)
carpetas recepcionadas hasta:	31/12/2009	1412	

INGRESO

	TOTAL		
becarios	1877		
bajas	909		
carpetas no resueltas	46		
total carpetas	2832	(5)	
total de solicitudes por internet hasta (3)	31/12/2009	2678	

TOTALES (HASTA 31/12/2009)		
TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)		11544
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)		9944
TOTAL DE BECARIOS		6235
TOTAL DE BAJAS		3631
TOTAL DE CARPETAS NO RESUeltas		78

PRESUPUESTACION ENERO - DICIEMBRE 2010 (AJUSTADO)

	Ene-10	Feb-10	Mar-10	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Agc-10	Sep-10	Oct-10	Nov-10	Dic-10	Total
INGRESOS OPERATIVOS													
RECAUDACION													
RECAUDACION FONDO CAJA NOTARIAL	1.018.108	235.368	424.640	527.172	288.556	181.333	68.178	355.579	1.378.851	475.269	520.332	15.400.930	20.874.316
RECAUDACION FONDO CAJA PROFESIONAL	21.117.896	2.002.694	4.191.507	1.368.779	1.225.294	1.167.277	1.066.931	958.811	12.732.374	24.583.282	31.523.267	48.468.961	150.407.072
RECAUDACION FONDO REDES	2.505.866	1.950.924	2.759.371	2.893.255	2.710.412	2.910.080	3.423.393	2.933.258	6.731.143	6.944.645	6.422.135	18.552.011	60.736.293
FONDO	24.641.670	4.188.985	7.375.518	4.789.206	4.224.262	4.258.689	4.558.501	4.247.948	20.842.369	32.003.196	38.465.733	82.421.902	232.017.680
RECAUDACION ADICIONAL CAJA NOTARIAL	15.547	30.170	127.938	71.976	155.796	567.734	708.977	13.400.546	256.414	1.596	0	37.350	15.374.043
RECAUDACION ADICIONAL CAJA PROFESIONAL	509.410	233.991	599.321	648.195	10.320.981	27.672.611	32.951.027	30.358.143	27.626.250	8.659.796	4.936.300	1.767.144	146.283.069
RECAUDACION ADICIONAL REDES	1.214.780	1.268.934	1.791.526	1.729.953	2.678.762	3.463.532	3.197.537	5.130.788	2.350.932	2.397.438	2.584.207	3.397.770	31.206.057
ADICIONAL	1.739.737	1.533.095	2.518.784	2.450.124	13.155.439	31.703.877	36.857.541	48.889.477	30.233.496	11.058.830	7.520.507	5.202.264	192.863.170
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	52.762.814	11.444.160	19.788.605	14.478.660	34.769.402	71.925.133	82.832.084	106.274.250	102.151.728	86.124.052	91.972.480	175.248.333	232.017.680
OTROS INGRESOS													0
INGRESOS ADMIN. ADICIONAL													0
TOTAL INGRESOS	26.381.407	5.722.080	9.894.302	7.239.330	17.379.701	35.962.666	41.416.042	53.137.125	51.075.864	43.062.026	45.986.240	87.624.166	424.880.850
EGRESOS													
BECAS OTORGADAS													
TRANSFERENCIAS UDELAR	1.722.340	1.517.764	2.493.597	2.425.622	13.023.884	31.386.838	36.488.965	48.400.582	29.931.161	10.948.242	7.445.302	5.150.241	190.934.538
REMUNERACIONES	1.194.152	1.028.926	1.044.573	1.060.749	1.006.270	1.420.522	1.257.948	1.023.017	1.060.268	1.064.618	992.463	1.409.381	13.562.887
SERVICIOS DE TERCEROS	183.309	192.703	251.977	275.566	261.378	242.000	272.318	244.330	262.594	221.887	254.488	291.005	2.953.556
COMISIONES	256.174	57.228	96.080	69.067	172.019	354.800	408.847	396.268	496.884	428.309	457.117	1.086.800	4.279.572
SEGUIROS	12.264	12.264	12.264	12.264	12.695	12.695	12.695	12.695	12.695	12.695	12.695	12.695	150.615
OTROS GASTOS ADMINISTRACION	49.935	90.625	169.446	180.249	127.896	121.697	93.795	126.568	610.381	237.302	199.632	88.652	2.096.179
COSTOS FISCALES	60.843	71.673	79.374	109.213	89.234	89.288	92.560	92.443	115.527	93.909	116.326	129.018	1.139.408
PROMOCION Y DIFUSION			25.000				25.000		50.000				100.000
EGRESOS FINANCIEROS	4.953	5.695	46.351	45.442	70.426	73.475	72.580	71.263	71.469	71.343	71.198	72.019	676.214
TRANSFERENCIA MEC			3.373.212										3.373.212
TOTAL EGRESOS	3.483.970	2.976.877	22.393.975	18.960.274	36.826.809	55.764.320	60.787.713	72.430.171	54.673.963	35.141.310	31.612.225	30.302.816	425.374.424